

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE VEGACHÍ**

## **DOCUMENTO RESÚMEN**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
GENERANDO ALTERNATIVAS  
2001 - 2009**

**UNA ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ACCIÓN –  
PGA-**

**NOVIEMBRE DE 2001**

**"UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES UN CONJUNTO DE NORMAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITEN ORIENTAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A PARTIR DE SUS CUALIDADES, ATRIBUTOS Y POSIBILIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA FÍSICO. SE REALIZA DESDE LOS ESCENARIOS ECONÓMICO, AMBIENTAL, SOCIOCULTURAL Y ADMINISTRATIVO"**

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ALCANCES DEL EOTM
3. METODOLOGÍA UTILIZADA
4. NORMATIVIDAD
5. RESÚMEN DIAGNÓSTICO
6. RESÚMEN FORMULACIÓN
- 6.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA BÁSICA
  - 6.1.1. Políticas Generales de Desarrollo
  - 6.1.2. Objetivos y Estrategias de Desarrollo
  - 6.1.3. Misión
  - 6.1.4. Slogan
  - 6.1.5. Logo
  - 6.1.6. Visión: Urbana, Regional, Departamental y Urbano - Regional
- 6.2. DEFINICIÓN PERÍMETRAL
  - 6.2.1. Perímetro Urbano
  - 6.2.2. Perímetro De Expansión Urbano
  - 6.2.3. Perímetro Rural
  - 6.2.4. Perímetro Suburbano
- 6.3. ORGANIZACIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA
  - 6.3.1. ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL
  - 6.3.2. REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS RURALES
  - 6.3.3. ORGANIZACIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA URBANA
  - 6.3.4. REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS EN SUELO U RBANO, DE EXPANSIÓN Y SUBURBANO.
- 6.4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MÁS REPRESENTATIVOS
  - 6.4.1. A Nivel Urbano
  - 6.4.2. Nivel Rural
- 6.5. MACROPROYECTOS
7. COSTOS DEL -EOTM-
8. SOBRE LOS REQUISITOS Y REGLAMENTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y URBANISMO. ASÍ COMO LOS USOS DEL SUELO.
9. RESULTADOS ENTREGADOS
10. CARTOGRAFÍA

## DOCUMENTO RESUMEN

### 1. PRESENTACIÓN

El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal del Municipio de Vegachí Antioquia, denominado Esquema de Ordenamiento Territorial<sup>1</sup>, ha sido construido dentro de un proceso de formulación concertado con las diferentes instancias de la comunidad y contiene las propuestas de Planificación, Gestión y Acción, hacia el desarrollo económico, ambiental y social del municipio. Las propuestas presentadas están proyectadas para ser ejecutadas en el corto, mediano y largo plazo<sup>2</sup>.

Se ha propuesto la realización de este Plan, acorde con lo establecido en la ley 388 de 1997 y en sus decretos reglamentarios, especialmente en el decreto 879 de 1998.

En el proceso de aprobación, se hace necesario presentación y concertación con la comunidad, presentación y aprobación de la autoridad ambiental (Corantioquia) y adopción por parte del Honorable Concejo Municipal<sup>3</sup>.

Los contenidos de manera completa y específica son presentados en ocho (8) tomos entregados al director de planeación que están disponibles de manera permanente, para consulta de la comunidad y personas interesadas.

### 2. ALCANCES DEL EOTM

Los alcances de un Plan de Ordenamiento Territorial son:

- Mejoramiento de la Calidad de Vida de La Población.
- Incremento planificado de la infraestructura existente, acorde con la demanda de la misma.
- Inversión económica del municipio de Vegachí a partir de la identificación y optimización de las Ventajas Comparativas y Competitivas.

### 3. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología aplicada, es una combinación de diferentes ofertas existentes. Sin embargo, se ha tomado como dirección principal la suministrada por el Ministerio de Desarrollo Económico. Esta metodología exige cuatro etapas fundamentales, las cuales se han cumplido, así como los contenidos de las mismas. Estas etapas son: Valoración, Prediagnóstico, Diagnóstico y Formulación.

Vale la pena anotar que se ha recibido asesoría permanente e interdisciplinaria de la Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación: Dirección de Desarrollo Territorial. Corantioquia: Principal y Sede Regional Zenufaná.

### 4. NORMATIVIDAD

La Normatividad es básica pero, a nivel de Ordenamiento Territorial tenemos:

- Constitución Nacional
- Ley o Estatuto nacional de Planificación. Ley 152 de 1994. Art. 41

---

<sup>1</sup> Según lo establece el artículo 9 de la ley 388 de 1997.

<sup>2</sup> Según lo establece el artículo el Corto Plazo son tres (3) años (Un período de mandatario local), Mediano Plazo son Seis (6) años, (dos períodos de mandatario local) y Largo Plazo nueve (9) años (tres períodos de mandatario local)

<sup>3</sup> Artículo 24 de la ley 388 de 1997

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

- Ley 388 de 1997.
- Ley 507 de 1999.
- Ley 546 de 1999.
- Ley 607 de 1999.
- Ley 400 de 1998.

Decretos Reglamentarios:

879, 1052, 1504, 1599, entre otros.

## 5. RESÚMEN DIAGNÓSTICO

Se anexa Cuadros resumen del Diagnóstico.

## 6. RESÚMEN FORMULACIÓN

Como se dijo anteriormente, la formulación del EOTM, es el resultado de un proceso de divulgación y participación ciudadana, a partir de mesas de trabajo, reuniones disciplinarias, foros municipales y campañas de sensibilización. Se logró establecer la creación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial como autoridad máxima en materia de ordenamiento, a nivel municipal.

### 6.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA BÁSICA

#### 6.1.1. Políticas Generales de Desarrollo

Política Social: A partir de la identificación de las necesidades básicas de la comunidad, se procurará focalizar el gasto social de acuerdo a los principios del Estado Social de Derecho, en pro de la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los sectores de la población más pobres y vulnerables.

Se propiciarán las oportunidades económicas suficientes para la generación de empleo sostenible, garantizando la participación ciudadana y el disfrute de los bienes y servicios públicos.

Política Económica: Se promueve GENERAR ALTERNATIVAS, económicas a las finanzas públicas y privadas en el municipio, buscando incrementar las oportunidades por medio de la diversificación productiva acorde con las potencialidades, procurando por el crecimiento económico sostenible. Por esta vía, se garantizarán mayores mejores niveles de vida a la población, buscando la redistribución de la riqueza con criterios de equidad y justicia social.

Política Ambiental: La visión Sistémica del Desarrollo municipal, integra la tríada de lo Ambiental, Lo económico y Lo socia. Teniendo en cuenta aspectos relacionados con la educación, el respeto y fomento a lo cultural, así como los proyectos sostenibles que promuevan el respeto a la biodiversidad y la renovación de lo natural.

Política de Integración Urbano - Regional: Optimizar las posibilidades y oportunidades que brinda la regionalización territorial, con el establecimiento y constitución de la región Nordeste Antioqueño, la Ciudad Región, a partir de la formulación de un plan estratégico que permita, en un proyecto compartido de visión futuro, establecer las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el incremento del capital humano, el mejoramiento de la infraestructura existente y la consolidación estructural del desarrollo económico, político y social.

Política de Orden Público y De Convivencia Ciudadana: Procurar Garantías de orden social y comunitario en materia de convivencia con el fin de facilitar la inversión de origen público y privado.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

Disminuir los niveles de intolerancia y violencia; en general, hacer de Vegachí, un Municipio pacífico. Todo esto con base en la educación en valores, la tolerancia, la disminución de los índices de violencia intrafamiliar y el fomento a las oportunidades a toda la población.

### 6.1.2. Objetivos y Estrategias de Desarrollo

#### Objetivos De Desarrollo

- Lograr Un Desarrollo Social Y Economico Ambientalmente Sostenible.
- La Integracion Urbano-Regional Del Municipio *“El Municipio De Vegachi (Antioquia), Un Centro Administrativo - Institucional Y Educativo Del Nordeste Antioqueño.”*
- Establecer Un Sistema Politico-Administrativo Eficiente Basado En Los Principios De Gestión.
- Lograr Una Identidad Cultural De Los Habitantes Del Municipio, Basada En Los Principios De Participacion Y Construcción Colectiva.
- Lograr Un Municipio Económicamente Viable Tanto En Las Finanzas Publicas Como En Las Finanzas Privadas.
- Construir La Infraestructura Necesaria A Partir De La Demanda Generada Por El Desarrollo Del Municipio.

#### Estrategias de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo.

- Implementación De Programas Educativos Ambientales A Nivel Escolarizado Y No Escolarizado, Tanto En La Zona Urbana Como En La Zona Rural.
- Establecer Un Sistema De Gestión De Calidad Ambiental En La Producción Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal Y Minera.
- Crear El Sistema De Control Y Vigilancia De Los Ecosistemas Estratégicos En El Municipio, A Partir De La Veeduría De Asociaciones Comunitarias Ambientales.
- Implementación De Programas De Formación De Pequeñas Y Medianas Empresas Basada En El Uso Racional Y Sostenible Del Recurso Naturales.
- Crear el Sistema Integrado de Información Comunitaria -SIIC-
- Organizar política y geográficamente el territorio con el fin de establecer Polos de D3esarrollo acorde con las condiciones del territorio y del mercado.
- Establecer Un Sistema De Educación Escolarizada Y Semiescolarizada Acorde Con Las Necesidades De Los Habitantes De La Región.
- El Municipio De Vegachí (Antioquia), Centro Industrial Panelero Y De Producción De Mieles.
- Lograr La Seguridad Alimentaria De Los Habitantes Del Municipio.
- La Explotación Forestal Una Oportunidad Por Explorar
- La Explotación Minera
- La Diversificación Económica En El Territorio
- *Construir Infraestructura De Sanidad Para Un 100 % De Cobertura Municipal.*
- Creación De La Universidad Del Nordeste
- Implementación De Programas De Educación Continuada.

### 6.1.3. Misión

"El Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM- provee las bases para el desarrollo de oportunidades y alternativas socioeconómicas a los habitantes del Municipio de Vegachí, en el Corto, Mediano y Largo Plazo, a partir del uso eficiente del territorio, la conservación d e los recursos naturales y el incremento de la producción interna. En general, procura hacer uso de sus ventajas comparativas y competitivas,plasmados básicamente en su ubicación estratégica, el incremento del Capital Humano y la explotación planificada de los recursos naturales"

#### 6.1.4. Slogan

¡ **GENERANDO ALTERNATIVAS**": Aunque Todos soñamos con el Vegachí que queremos, se debe tener en cuenta que las expectativas generadas a la población, son de vital importancia que la única forma de salir del círculo vicioso de la pobreza, es generando nuevas alternativas a partir de la optimización de los recursos propios: físicos, humanos, financieros y naturales.

#### 6.1.5. Logo



La observación del territorio con la lupa. Buscando romper el ciclo de la pobreza.

#### 6.1.6. Visión: Urbana, Regional, Departamental y Urbano - Regional

##### Nacional

Vegachí Antioquia, posee una localización geográfica estratégica en el concierto nacional, es una zona que posee grandes características y posibilidades desde el punto de vista físico y ambiental al brindar riquezas minerales, forestales y agropecuarias que ninguna otra región del país podría.

La región Nordeste en General y Vegachí en particular, cuenta con unas condiciones espléndidas desde el punto de vista del mercado ya que cuenta con ventajas comparativas tales como su localización y condiciones ambientales, que le pueden brindar entre otras, la posibilidad de convertirse en despensa de productos agropecuarios de tres (3) grandes centros de distribución y consumo del país como lo son:

**MEDELLIN:** Centro de desarrollo que cuenta hoy con más de la mitad de la población antioqueña total en su Area Metropolitana. Es considerado un centro de abastecimiento directo de bienes y servicios para el Occidente del País.

**CAUCASIA:** Es la puerta de la Costa Atlántica Colombiana. Sabemos que desde Cauca existe un eje de infraestructura vial que permite suministrar fácilmente bienes y servicios a los departamentos Costeños e inclusive a Venezuela.

**PUERTO BERRIO:** Es considerado el centro del país, con una infraestructura vial importante, con conexiones directas a la ciudad de Bogotá, así como a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, e inclusive a los Llanos Orientales. Por otro lado, está sobre la troncal vial que sirve a los departamentos costeños y a Venezuela, pasando por los santanderes y el Cesar.

Como se puede observar, estos tres centros importantes de consumo y comercialización, se encuentran equidistantes al municipio de Vegachí y deben ser explorados como la posibilidad de inserción de la economía municipal en el entorno nacional. Sea como despensa agropecuaria o como centro de distribución de los bienes y productos terminados ó como centro regional de distribución nacional de productos originados en la región.

Esta región del país requiere no sólo de políticas claras y eficaces de dinamización económica sino también de voluntad desde la inversión pública que garantice unas condiciones mínimas de bienestar de las comunidades a partir de la infraestructura y de seguridad a las inversiones que se realicen.

##### Regional

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

Vegachí se encuentra ubicado en el núcleo de la región Nordeste de Antioquia, región considerada, junto con el Bajo Cauca la mayor productora de oro en el país.

La localización nuclear del municipio en la región Nordeste del departamento es reforzada por sus condiciones ambientales y físicas tales como la altura sobre el nivel del mar, la topografía, el clima y el capital humano que posee.

Se deben explorar posibilidades tales como: La producción y explotación forestal y maderera, la diversificación productiva hacia los bienes demandados por otras regiones, la inversión en tecnología limpia, la generación de cadenas productivas y valor agregado que permita arrojar productos terminados, sean insumos industriales o bienes de consumo directo.

El Ingenio Vegachí Ltda. , localizado en el Municipio de Vegachí, cerca de la zona urbana, se ha configurado históricamente como el principal eje estructurante desde el punto de vista económico y social de la Región. Vegachí, Yalí, Amalfí y Yolombó, inclusive Maceo y Remedios, son los municipios que directamente están generando insumos y mano de obra para este proyecto Agroindustrial tan importante.

## **Departamental**

Si observamos la configuración Subregional del departamento de Antioquia, dentro de sus Nueve (9) zonas, a nivel de infraestructura, el Nordeste Antioqueño es considerado como el de menor posibilidades. El caso más negativo que obstaculiza en gran medida el desarrollo económico de la región es la falta de vías transitables. Hoy vemos como para llegar a Vegachí, desde la ciudad de Medellín, capital del departamento, el promedio de tiempo por distancia es de veinte (20) kilómetros por hora, dato casi que increíble, pero cierto, si consideramos la distancia que es de 147 kilómetros y el recorrido en condiciones normales es de siete (7) horas.

La voluntad de las autoridades departamentales debe estar orientada a La Troncal del Nordeste como la prioridad número uno de la subregión. Es esta una vía secundaria de vital importancia, como se ha descrito dentro del entorno nacional y regional.

## **6.2. DEFINICIÓN PERÍMETRAL**

### **6.2.1. Perímetro Urbano – Suelo Urbano-**

El Municipio de Vegachí tiene un área de 512 Km<sup>2</sup>, la cabecera municipal se encuentra ubicada en las cercanías de la confluencia de los ríos la Cruz y el Volcán, en el sur de la zona central del territorio municipal con un área de 3.37 Km<sup>2</sup> lo que corresponde a un 0.66% del total del territorio.

Después de considerar la normatividad vigente, específicamente el artículo número 31 de la ley 388 de 1997 y al hacer análisis específicos del territorio, tales como topografía, identificación de las zonas de amenaza riesgo, así como la tendencia de urbanización local ligada al crecimiento demográfico, se pudo establecer el siguiente perímetro urbano:

- Punto 1U : En el extremo norte, barrio el trapiche, partimos del cruce de el caño ciénaga con la carrera 50, con sentido Norte- Sur.
- Punto 2U : Avanzamos sobre la vía hasta encontrarnos con el caño Norte. En Sentido Norte – Sur.
- Punto 3U : Por el Este continuamos aguas abajo hasta su desembocadura al río Volcán.
- Punto 4U : Continuamos aguas abajo por este a encontrarnos con la desembocadura de la quebrada Mónaco
- Punto 5U : Nos dirigimos al Occidente por este aguas arriba a encontrarnos con la troncal, hasta la localización del Puente Proyectado.
- Punto 6U : Continuamos hacia el Norte por toda la vía con una extensión de 150 mtsL . aprox.
- Punto 7U : De aquí continuamos al occidente aprox. 150 mt a encontrar la carrera 56 (Mónaco). Por el Camino Existente.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

- Punto 8U : Proseguimos por todo lo largo de la vía hacia el sur a encontrar la calle 59. Desviación a Sierra Vieja.
- Punto 9U : De aquí hacia el oriente a encontrarnos con la troncal (carrera 55). Troncal del Nordeste.
- Punto 10U : Por ésta continuamos en sentido Norte - Sur pasando por el B. El Departamento, B. La Planta, B. Hawaii, hasta llegar al punto extremo sur que es el cruce entre la vía de acceso al Municipio y la Variante Troncal del Nordeste.
- Punto 11U : Aquí pasamos hacia el Oriente, pasando por la vía principal o carrera 50 que nos marcará la referencia para que en Sentido Sur – Norte hasta la entrada vehicular de la finca.hasta la entrada vehicular de la finca.
- Punto 12U : Continuamos en sentido norte y, en línea paralela a la carrera 50 en 80 metros lineales, pasando por el cementerio, la bomba hasta encontrarnos con la transversal 48.
- Punto 13U : Por la Transversal 48, en sentido suroriental, hasta la carrera 44 (proyectada).
- Punto 14U : Por la carrera 44 en sentido nororiental, hasta el cruce con la salida a la Llana, calle 49.
- Punto 15U : Por la vía Salida A La Llana, en sentido Suroriental hasta el límite del predio del Hospital.
- Punto 16U : Bordeando el Predio del hospital, hasta salir nuevamente a la Salida a La Llana.
- Punto 17U : Por la vía a la Llana, hasta la entrada a la Mayoría de la Finca Vegachí Viejo.
- Punto 18U : Por la Vía vehicular en sentido norte hasta el cruce con la vía alterna que viene a la piscina.
- Punto 19U : Por la vía alterna de la piscina hasta el cruce con el Liceo EFE Gómez, a partir del cruce de la Calle 50 en sentido Oriente – Occidente.
- Punto 20U : Del cruce de la vía proyectada en sentido Oriente – Occidente hasta el Río Volcán.
- Punto 21U : Bordeando el Río Volcán en sentido sur – norte hasta 80 metros antes del puente colgante más zona de 30 metros lineales paralelos al rio.
- Punto 22U : Por la vía del Puente Colgante en sentido sur – norte, más la línea paralela en una distancia de 80 metros lineales, hasta el Caño Cienaga localizado en el Barrio El Trapiche. Por éste Caño, en sentido Noroccidental, hasta empalmar con el punto de partida.

Ver planos de Formulación 28 y 30.

Plano 28 : Usos y Tratamiento del Suelo Urbano, de Expansión y Suburbano.

Plano 30: Clasificación del suelo Urbano, de Expansión y suburbano.

#### El Suelo Urbano en el Corregimiento El Tigre

Al considerarse el único corregimiento que tiene el municipio de Vegachí, se ha optado por determinarlo como Area Urbana / Zona Urbana o Perímetro Urbano. Para identificarlo como tal se tuvo en cuenta que:

- ❖ Son más de 200 predios consolidando zonas amanzanadas continuas.
- ❖ Cuenta con Acueducto y Planta de Tratamiento.
- ❖ Está en proceso de construcción las redes de alcantarillado.
- ❖ Cuenta con Inspección de Policía, Iglesia, Biblioteca, Cementerio, Escuela y Colegio.
- ❖ Tiene Plazoleta Central que cumple las funciones de parque.
- ❖ A nivel cultural existe un entramado del tejido social muy fuerte con grandes rasgos de pertenencia y en cierta medida de independencia con respecto al Municipio de Vegachí.

Bajo estas consideraciones se procedió a delimitar el perímetro urbano del Corregimiento El Tigre del Municipio de Vegachí.

Ver MAPA 14: El Perímetro urbano del Corregimiento El Tigre

## 6.2.2. Perímetro De Expansión Urbano – suelo de Expansión-

“Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento”<sup>4</sup>.

Como se podrá observar, esta zona identificada y delimitada, cuenta con la posibilidad de dotación de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público y social como lo exige la ley.

Los procesos de desarrollo del área urbana muestran una clara tendencia de expansión de la malla hacia el norte y oriente del Municipio.

- ❖ Hacia el oriente y se presenta sectores de expansión sobre el primer costado los terrenos tienen pendientes moderadas con algunas restricciones físicas manejables y la malla vial ha comenzado a desarrollarse.
- ❖ Hacia el oriente, sobre la carretera que conduce a la vereda la Llana se adelantan proyectos que jalonan el crecimiento hacia esa zona, como son la construcción del nuevo hospital y el Parque Recreativo de la Caña, son terrenos con pendientes entre 1% y 5%, presenta restricciones de construcción sobre la franja anegable continua a la rivera del río Volcán y en áreas cercanas a las instalaciones del matadero municipal por motivos de sanidad y salubridad.

Las áreas determinadas como Suelo de Expansión Urbana son las siguientes:

### SUELO DE EXPANSIÓN URBANA UNO (E1) SECTOR EL TRAPCIHE

#### DELIMITACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN UNO (SE1):

- Punto 1E1 : En el Cruce del caño que está localizado al Norte del Barrio La Paz cuatro, con la troncal del Nordeste (carrera 50), coincidiendo con el Punto dos del perímetro urbano.
- Punto 2E1 : Por éste caño hacia el occidente hasta la confluencia del Río Volcán – Coicidiendo con el punto 3 del perímetro urbano.
- Punto 3E1 : Por el Río Volcán, Aguas Arriba, hasta el límite del predio del Ingenio Vegachí.
- Punto 4E1 : En el Cruce del Río Volcán con el límite del predio del Ingenio Vegachí, en Sentido Occidente – Oriente hasta encontrarse con la vía troncal del Nordeste. De ahí en sentido Norte – Sur, sobre la troncal hasta encontrarse con el punto 1E1.

### SUELO DE EXPANSIÓN URBANA DOS (E2) SECTOR SALIDA A LA LLANA

#### DELIMITACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN DOS (SE2):

- Punto 1E2 : Parte del Cruce de la Carrera 44 proyectada con la Calle 49, coincidiendo con el punto 14 del perímetro urbano y de allí en sentido sur –oriental, bordeando la vía, salida a la llana, hasta el cruce con la vía de entrada a la mayoría de la Finca Vegachí – Viejo, excluyendo el predio del hospital.
- Punto 2E2 : Del cruce de la entrada a la Mayoría de la Finca Vegachí Viejo, con la vía Salida a la Llana, sube por la vía a la Mayoría de la Finca, en sentido Norte – Sur hasta encontrarse con el límite Municipal que coincide con la línea divisoria de aguas.
- Punto 3E2 : Por la línea divisoria de aguas o límite Municipal, en sentido nororiental hasta encontrarse con la calle 44 proyectada.
- Punto 4E2 : De éste cruce entre límite Municipal y la prolongación de la carrera 44 proyectada, por ésta vía en sentido Nororiental hasta el punto 1E2 de partida.

<sup>4</sup> Ley 388 de 1997. Artículo 32.

### SUELO DE EXPANSIÓN URBANA TRES (E3) SECTOR PUENTE COLGANTE – EL COMANDO

#### DELIMITACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN TRES (SE3):

- Punto 1E3 : Punto localizado sobre la calle 60ª, a 80 metros de la carrera 50, troncal del Nordeste. Limitando con el cruce del perímetro urbano.
- Punto 2E3 : Desde el punto 1E3, continuando con la vía 60ª hasta la cota 977 msnm.
- Punto 3E3 : Desde el cruce con la cota 977msnm, en sentido Norte – Sur, hasta encontrarse con la vía alterna a la piscina.
- Punto 4E3 : Por ésta vía en sentido sur hasta encontrarse con la vía proyectada que una la calle 50 con la vía alterna a la piscina, Coincide con el punto 19 del perímetro urbano.
- Punto 5E3 : Sobre ésta vía proyectada en sentido oriente – occidente hasta encontrarse con el punto 20U del perímetro urbano. De éste punto se retoma el perímetro urbano en sentido sur – norte hasta el punto de partida 1E3.

EN EL CORREGIMIENTO EL TIGRE – NO SE IDENTIFICA ZONA DE EXPANSIÓN, POR LAS LIMITANTES DE ORDEN FÍSICO

NO ES POSIBLE IDENTIFICAR ZONA DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CORREGIMEINTO EL TIGRE

En el único corregimiento del municipio, El Tigre, no es posible identificar una zona de expansión por cuanto su área urbana se ha configurado sobre una difícil conformación topográfica, en una cuchilla que presenta zonas de riesgo y no permite áreas de expansión.

De acuerdo a lo anterior, en el Corregimiento El Tigre, no es posible entrar a delimitar una zona de expansión específica por cuanto su localización, topografía y zonas de amenaza y riesgo no permiten identificarla.

Ver planos de Formulación 28 y 30.

Plano 28 : Usos y Tratamiento del Suelo Urbano, de Expansión y Suburbano.

Plano 30: Clasificación del suelo Urbano, de Expansión y suburbano.

#### **6.2.3. Perímetro Rural – Suelo Rural-**

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El área rural representa el 99.34% del territorio con su extensión de 508.63 Km<sup>2</sup>, el área rural del municipio de Vegachí esta compuesta por 26 veredas, y cuenta con el corregimiento “El Tigre” situado hacia el costado norte de la zona central del municipio. La conformación de estas veredas ha sido fortalecida mediante la presencia de 4 centros rurales agrupados de acuerdo con los criterios de distancia y la homogeneidad de sus características físicas y culturales.

La Zona rural está restringida por zonas designadas como veredas y están conformadas por un grupo de fincas (con vivienda) que se identifican con unos objetivos, relaciones y beneficios prioritarios para la superintendencia y desarrollo de la comunidad . Según las condiciones algunas veredas se pueden unir para así formar los corregimientos, como en el caso de nuestro corregimiento el Tigre.

Ver Plano de Formulación número 21: Clasificación del Suelo

Ver MAPA 12: Mapa de Límites Municipal: Suelo Rural

#### 6.2.4. Perímetro Suburbano – Suelo Suburbano-

Se considera suelo suburbano, el sector rural aledaño al área urbana, con incipiente desarrollo de usos del suelo.

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios de conformidad con lo establecido en la ley 99/93 y ley 142/94.

El perímetro suburbano es el siguiente:

SUELO SUBURBANO (SSU): SECTOR INGENIO VEGACHI - INDUSTRIAL.

DELIMITACIÓN DEL SUELO SUBURBANO (SSU):

Punto S1 : Partimos del norte extremo del Suelo de Expansión Urbana en el sector El Trapiche con la intersección con la carrera 50. Desde el punto de partida hacia el Norte, hasta una distancia de quinientos metros a partir del cruce de la carrera 50 con la variante de la Troncal del Nordeste a la altura del Centro de Acopio.

Desde el punto de partida hasta el final de su longitud sur – norte, se traza una franja de doscientos metros a lado y lado de la vía, oriente y occidente de la carera 50 hasta el centro de acopio y de allí, al convertirse en la troncal del nordeste, la misma franja a lado y lado de la vía a partir del punto de encuentro con la variante.

Punto S2 : Sobre la vía Troncal del Nordeste hasta el límite del perímetro Urbano, coincidiendo con el punto 1 del perímetro urbano.

Punto S3 : Se viene bordeando el límite del perímetro urbano en sentido Norte – Sur, hasta encontrarse la vía de acceso al nuevo CBA, calle 60ª, limitando con el Suelo de Expansión Tres.

Punto S4 : Del Punto S3, tomamos la 60ª en su recorriendo Nororiental sobre la antigua vía a La Cristalina, hasta un punto localizado 500 metros arriba de la Glorianta del Centro de Acopio, pasando por el CBA, El Ingenio Vegachí y el Centro de Acopio.

Punto S5 : De éste punto se traza una línea recta, perpendicular a la carrera 50, en sentido oriente – occidente que se corta con la troncal del Nordeste, hasta las partidas de la vía la Sierra y El Jabón.

Punto S6 : De éste punto S5 se toman 200 metros al occidente, paralelos a la variante troncal del Nordeste y de allí, en sentido sur, hasta encontrarse con la proyección de la carrera 56.

Punto S7 : Continuando por la proyección con la carrera 56, hasta el punto 7 del perímetro urbano.

Punto S8 : De ahí, bordeando todo el perímetro urbano y el suelo de expansión urbana 1, hasta el punto inicial 1 del Suelo Suburbano.

Ver planos de Formulación 28 y 30.

Plano 28 : Usos y Tratamiento del Suelo Urbano, de Expansión y Suburbano.

Plano 30: Clasificación del suelo Urbano, de Expansión y suburbano.

#### 6.2.5. El Suelo De Protección

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases (rural, urbano, suburbano y de expansión), que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

A continuación se relaciona las zonas de protección en cada una de las clases de suelos (rural, urbano, suburbano y de expansión urbana)

SUELO DE PROTECCIÓN EN EL AREA URBANA

A. ZONAS DE AMENAZA Y RIESGO ALTO POR INUNDACIÓN

EN EL SUELO URBANO – CABECERA

Presentan amenaza alta por inundación las márgenes del río La Cruz entre calles 47 y 48, margen izquierda del río Volcán a la altura del barrio La Paz, margen izquierda del río Volcán entre el antiguo Sena y el colegio Efe Gómez, entre el colegio Efe Gómez y la piscina se presenta amenaza alta por inundación en ambas márgenes del río.

RIESGO ALTO POR INUNDACIÓN

Están ubicados en zonas de alto riesgo por inundaciones algunos barrios sobre las riveras de los ríos Volcán, La Cruz y la quebrada La Gallinera. Estos son: barrio Puerto Nuevo, Barrio Hawai, una franja en inmediaciones de la bomba, la margen derecha del río volcán desde la calle 59 hasta la confluencia con el río La Cruz y un sector del barrio La Planta.

Existe área que presenta riesgo alto por movimientos en masa en el barrio Puerto Nuevo y la bomba.

B. ZONAS DE AMENAZA Y RIESGO ALTO POR MOVIMIENTOS EN MASA

EN EL SUELO URBANO – CORREGIMIENTO EL TIGRE

Varios factores determinan el alto riesgo por movimientos en masa en el Corregimiento el Tigre, entre ellos la geomorfología con altas pendientes sobre la que están ubicadas sus viviendas, la carencia de alcantarillado obliga a sus habitantes a disponer las aguas negras sobre las laderas infiltrándose y sobresaturando los suelos, el mal estado de las vías con presencia de grietas por las cuales se infiltran las aguas lluvias que generan inestabilidad.

ALTO RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA

Presentan alto riesgo por movimientos en masa en el corregimiento El Tigre una amplia zona a ambas márgenes de la calle central y las casa ubicadas en ambas márgenes del camino que conduce hacia el matadero. El barrio los Aceitunos está ubicado en zona que presenta riesgo medio por movimientos en masa al igual que el sector denominado Villanueva. (ver mapa de riesgos naturales del Corregimiento El Tigre).

- C. Franja de terreno de 15 metros a lado y lado de los ríos Volcán y la Cruz, así como la quebrada La Gallinera, en su recorrido por la zona urbana.
- D. Área consolidada, que corresponde a la zona donde se ha localizado la construcción de vivienda, comercio e industria en el tiempo, con características de buena estabilidad aparente y manejable, donde se debe proteger los retiros a las quebradas y caños que la amenazan.
- E. Se debe incrementar los espacios públicos como zonas verdes y parques para mejoramiento y protección de la vida urbana del municipio.
- F. Sector de Puerto Nuevo, se definió como zona de protección por la topografía, altas pendientes, deslizamientos y para frenar el desarrollo de construcción de vivienda.

## SUELO DE PROTECCIÓN EN EL ÁREA RURAL

En ésta Area se definieron las siguientes zonas:

### A. ZONAS CONSIDERADAS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS:

Para el abastecimiento de la población y procesos productivos.

Zona 1 :En las veredas la Gallinera y Piedrancha con un área de 200 hectáreas aproximadamente, se espera conservar y aumentar la cantidad y calidad de agua que abastece el acueducto de la cabecera municipal logrando proteger las áreas legalmente. Definidas. Se debe dejar un área intacta aguas arriba de la bocatoma, con un área de 100 hectáreas aproximadamente.

Zona 2 : Zonas específicas para la protección de Acueductos Rurales:

VEREDA EL CINCO: El área del acueducto con área de cinco hectáreas ubicada en el predio del señor Ignacio Ibarra.

ACUEDUCTO EL TIGRE: Que se abastece de las aguas de la quebrada la Julia en predios del señor Bernardo Goez con un área de 2 hectáreas.

ACUEDUCTO PIEDRANCHA: En predios del señor Oscar Zapata y la señora Angela Raigoza, con un área de 5 hectáreas en rastrojo alto.

ACUEDUCTO BELLAVISTA Y LA SONADORA: En predios de la finca San José de propiedad del señor Jorge Cataño, con un área de 8 hectáreas.

ESTRELLAS HIDROGRÁFICAS.

Zona 3 :Para el equilibrio ecológico en las veredas la Unión, la Clarita y el Olvido, propender por la conservación del bosque intervenido en un área de 1.200 hectáreas.

Zona 4 : Bosque intervenido de Mata Alta con un área de 150 hectáreas en la Cejas de la ladera, protege como regulador hídrico y rompevientos y biodiversidad. Se encuentra conformada por áreas de las veredas que colindan como son el Pescado, Lagarto y Mata Alta.

Zona 5 :Organales con cobertura boscosa en la Alejandría con un área de 60 hectáreas.

### B. FRANJA DE 100 METROS ALREDEDOR DEL NACIMIENTOS DE AGUA.

### C. FRANJA DE 30 METROS AL LADO Y LADO DE LOS RÍOS Y QUEBRADAS, ESPEJOS DE AGUA Y CHARCOS NATURALES.

### D. ZONAS DE AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN

Amenaza Alta por Inundación.

Zonas que pertenecen a la llanura de inundación de los ríos Mata, Cruz, Volcán, La Honda, El Pescado y las quebradas El Churú, La Teresa, Las Pavas, Volcancito, San Antonio, La Gallinera, Suribio.

Algunas de estas corrientes presentan socavación lateral o pequeños deslizamientos.

### E. ZONAS DE AMENAZA ALTA POR MOVIMIENTOS EN MASA

Las zonas correspondientes a amenaza alta están asociadas a las diferentes corrientes de agua que cruzan el municipio y a las áreas de altiplano, con cotas superiores a 600 m.s.n.m, las cuales corresponden en su mayoría a las zonas de nacimiento de agua de las diferentes quebradas y ríos.

En ambos casos, si se planea intervenir estos territorios se deben realizar estudios puntuales como torrencialidad de las corrientes de interés, áreas inundables para respetar los retiros de las ríos y quebradas y también las áreas de protección de los nacimientos; además se debe tener en cuenta el alto grado de meteorización en que se encuentran las rocas, debiéndose realizar los estudios geotécnicos pertinentes.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

Zonas con amenaza alta.

Vereda La Clarita, altiplano a 600 m.s.n.m.  
Vereda El Olvido, cabecera de la quebrada Las Pavas; entre los 600 - 700 m.s.n.m.  
Veredas Corinto - El Olvido, quebradas las Pavas y La Teresa a 600 m.s.n.m.  
Veredas El Cinco - La Ceiba, altiplano a 800 m.s.n.m y la cabecera de la quebrada El Volcancito.  
Vereda Moná, zona correspondiente a un altiplano a una altura aproximada de 800 m.s.n.m  
Vereda El Churú, algunos tramos de la quebrada El Churú, cerca de la escuela Mercedes Obrego.  
Vereda La Alejandría, colinas de pendientes suaves y drenajes poco incisados.  
Vereda El Jabón, altiplano conocido como Alto de la Meseta a 1150 m.s.n.m.

Ver Mapa No. 4: Amenaza Por Movimiento En Masa Y Por Inundación

Ver MAPA 20: Mapa de Amenaza y Riesgo en la Zona Rural.

F. AREAS DETERMINADAS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPAL, QUE DEBEN SER PRIORIZADAS:

RESIDUO SÓLIDOS: La propuesta general que se encuentra planteada a nivel local es la Construcción de una Escombrera Municipal en el mismo predio donde se encuentra localizado el Relleno Sanitario, al tenerse estudios de factibilidad en proceso de formulación por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipales. El lote está, La cercanía al casco urbano, la voluntad política y los estudios en proceso.

INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SANEAMIENTO BÁSICO:

EL HOSPITAL: El hospital Municipal ESE, San Camilo de Lelis, ha venido solicitando apoyo para la construcción de un Incinerador de los residuos de esa entidad que hoy se están enterrando en predios cercanos al caso urbano, generando afectación negativa a la misma comunidad.

EL CEMENTERIO: Se ha determinado por parte de la Junta Privada Pro –Cementerio, la localización de la nueva obra (reubicación del cementerio), en predios cercanos a la zona del Puente Colgante, posterior al río. Razón por la cual se encuentra en trámite la licencia ambiental, al estar en duda su localización por el nivel freático del terreno y porque presenta de acuerdo a algunos analistas, problemas de inundación. Este proyecto está hoy en manos de Corantioquia, gestionándose su licencia ambiental. En cuanto a la Morgue Municipal se ha contemplado la construcción y dotación en el nuevo hospital municipal. Para ello, dentro de la propuesta de construcción se ha establecido inicialmente la construcción de la misma.

EL MATADERO: Requiere con Urgencia la construcción de unos pozos especializados para la disposición de los residuos del mismo proceso de la entidad, adicionalmente se requiere capacitación para el tratamiento y comercialización de las pieles, cuernos y demás artículos que pueden ser vendidos, con un tratamiento específico no contaminante.

G : ZONAS DETERMINADAS COMO PATRIMONIO CULTURAL (Identificadas en el Plano de Equipamiento Rural).

Cavernas  
Cementerio Indígena  
Comunidad Indígena  
Cuevas Del Tigre  
Vía En Piedra

### SUELO DE PROTECCIÓN EN LA ZONA DE EXPANSIÓN Y EN EL SUELO SUBURBANO:

Se debe dar entorno al retiro de quebradas y en las fajas de inundación.

Ver Plano de Formulación número 21: Clasificación del Suelo

Ver MAPA 17: Áreas de protección en Suelo Urbano y De Expansión

### **6.3. ORGANIZACIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA**

#### **6.3.1. ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL**

Se ha optado por definir cinco (5) centros zonales de desarrollo, propuesta complementada con el Sistema Integrado de Información Comunitaria -SIIC-.

Centro Zonal de Desarrollo: Es la convergencia de varias veredas, por características físicas, culturales demográficas, históricas de carácter homogéneo que se concentran en un solo lugar con el fin de establecer la SEDE Física de planificación, acción y desarrollo (Centro Zonal de Desarrollo), desde y hacia estas zonas determinadas y convergentes. Para esto se requiere de una planta física que concentre el Sistema Integrado De Información Comunitaria -SIIC- que prestaría los siguientes servicios: Banco de proyectos, Biblioteca, Internet, Información, facturación y recaudo de impuestos, prevención y atención en salud, Jornadas de capacitación sectorial, centro de información sobre propuestas y proyectos de desarrollo, contratación con el Estado y demás organismos, centro de acopio y comercialización, coordinación y representación comunitaria, entre otros.

#### **Los Centros Zonales de desarrollo son:**

- Centro Zonal Número uno: SEDE: Corregimiento El Tigre: Conformado por las veredas : Mata Baja, Mata Alta, El Pescado, Moná, el Tigre, el Churú y El Lagarto (Las Palmas y Paso Real)
- Centro Zonal número dos: SEDE : Vereda El Cinco.: Conformada por las veredas el Cinco, el Olvido, la Unión, La Clarita, Corinto y El Porvenir.
- Centro Zonal número tres: SEDE: La Cabecera Municipal: LA Ceiba, la Cristalina, San Juan, Bélgica, San Pascual y la Gallinera.
- Centro Zonal Número cuatro: SEDE La Alejandría.: Conformada por las veredas Cascajo, El Jabón, la Sierra y La Alejandría.
- Centro Zonal número cinco SEDE Bellavista: Conformado por las veredas Piedrancha, la Sonadora, Bellavista.

#### **6.3.2. REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS RURALES**

### USOS Y TRATAMIENTO RURAL

USOS DEL SUELO				TRATAMIENTO
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO	

#### CON USO DE MINERÍA

Minería Actual Explotación Veta Oro				Consolidación
Minería- Actual explota Material Petreo				Consolidación
Minería Actual Mina Explota Marmol				Consolidación

#### BOSQUES

Bosque Natural Intervenido Protector	Vivienda No Densificada, Cultivo Permanente de Autoconsumo.	Minería		Conservación
Bosque Plantado de Latifoleadas Productor - Protector	Cultivo Permanente Silvoagrícola	Minería - Ganadería Intensiva	Ganadería Extensiva, Cultivos Transitorios.	Conservación - Incremento a la Producción Forestal
Bosque Natural y Plantado con Fines de Protección	Cultivo Permanente de Autoconsumo	Vivienda de Baja Densidad	Ganadería Intensiva Cultivos Transitorios.	Protección e Incentivo a la Producción Forestal
Bosque Plantado de Latifoleadas	Potencial Minería de Aluvión Oro			Explotación - consolidación

#### CULTIVOS - PECUARIO

Pasto Manejado- Ganadería Intensiva	Agrícola, Vivienda Densificada Forestal	Minería		Incentivo a la Producción - Consolidación
Cultivo Permanente Agrosilvopastoril de Autoconsumo	Cultivo Transitorio Agrosilvopastoril			Incentivo a la Producción - Consolidación - Diversificación
Pasto Manejado- Ganadería Intensiva	Agrícola - Vivienda No Densificada	Forestal y Minería		Incentivo a la Producción - Consolidación
Cultivo Permanente Agrosilvopastoril	Potencial Minero - Petreo			Exploración-Explotación y Consolidación

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

### 6.3.3. ORGANIZACIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA URBANA

La zona urbana en razón de la dinámica propia de su construcción y otros factores, está dividida en sectores homogéneos de configuración urbana y condiciones socioculturales especiales.

- **Zona 1: El Trapiche.** Considerada subnormal con problemas de infraestructura de servicios, cuenta con acueducto y alcantarillado deficiente, las viviendas en su mayoría estas construidas en materiales poco resistentes y vulnerables a la inclemencias del clima, tiene problema de empozamiento y conducción al aire libre de aguas negras.
- **Zona 2 La Paz.** Es una de las zonas mas consolidadas del municipio por presentar una planificación previa a su construcción. En los últimos años esta zona ha sido objeto de construcción de vivienda de interés social para los habitantes de escasos recursos del municipio, cuenta con obras de urbanismo, servicios públicos, zonas verdes, arborización y alumbrado publico.
- **Zona 3: Mónaco :** Es una zona considerada sin consolidar en la cual se observa que a pesar de estar localizada inicialmente fuera del perímetro urbano y sus construcciones sin normas de construcción aprobadas, cuenta con servicios básicos como acueducto, alcantarillado y alumbrado público, conseguidos por la auto gestión comunitaria. Esta zona cuenta con vías no carreteables en muchos tamos y el acceso a la mayoría de las viviendas es por sendero o camino.
- **Zona 4 el Departamento:** Es el sector del municipio con mayor densidad poblacional, ha sido construido sin ningún tipo de planificación urbana, de manera anárquica. Concentra mas del 50 % de la población total del casco urbano del municipio, presenta un crecimiento demográfico importante y una población infantil significativa. Las viviendas en su mayoría son el resultado de un proceso de construcción y mejoramiento continuo. Aunque tiene buenas vías de acceso y zonas verdes planeadas, su situación actual es precario. Cuenta con acueducto y alcantarillado, en algunos lugares no existe alumbrado público. Tiene algunas viviendas concentradas en el margen del río el volcán, de manera que están expuestas a un alto riesgo de inundación.
- **Zona 5 La planta:** Es una zona aleadaña al cauce del río presenta viviendas en precarias condiciones en algunos casos reubicables. La infraestructura de vías se encuentra en regular estado, cuenta con acueducto, no hay alcantarillado ni alumbrado publico. La consolidación de la vivienda es esporádica y depende de las condiciones económicas fluctuantes de los propietarios.
- **Zona 6 Central:** Concentra las diferentes actividades institucionales, residenciales, comerciales y de recreación. Presenta conflictos de uso en algunos sitios, principalmente cerca al hospital municipal. La vía principal y algunas vías colectoras esta pavimentadas en concreto hidráulico. Cuenta con alcantarillado, acueducto, alumbrado público y zonas verdes que requieren de mantenimiento.
- **Zona 7 Vegachí Viejo:** Es la zona mas tradicional del municipio, considerada en su mayoría residencial aunque cerca de la vía principal tiene un comportamiento comercial, en la salida a La Llana se ubican las viviendas de mayor consolidación del municipio con altura hasta de 3 pisos, es lugar de residencia de las familias de tradicionales del municipio. La vía principal y colectoras están pavimentadas, cuenta con la totalidad de servicios públicos.
- **Zona 8 Puerto Nuevo:** Al igual que el trapiche es una zona con amplias necesidades y con población de menores ingresos, se ubica a la entrada del municipio sobre la Troncal del Nordeste. Son viviendas que están siendo objeto de un programa de reubicación, no cuentan con alcantarillado, la prestación del servicio de acueducto es deficiente, y la totalidad de las vías se encuentra sin pavimentar. La zona aleadaña al cementerio municipal presenta características de alto riesgo, debido ala posibilidad de deslizamientos.
- **Zona 9 Puente Colgante:** La zona del puente colgante, es una zona central que presenta características más consolidadas, similares a las de la zona de Vegachí viejo, aunque sus vías están sin pavimentar y en muchos casos las construcciones requieren de vías de acceso y de acabados, esta zona tiene facilidad de acceso al centro administrativo, institucional y comercial del municipio. Esta zona debe ser articulada a la zona centrica por medio de la construcción de viviendas, comercio e instituciones, al estar ubicada en el centro del municipio y contar con diferentes vías de acceso y salida del municipio. Cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado y alumbrado público.
- **Zona 10 Hawai** Es una zona construida y urbanizada inicialmente de manera arbitraria, está ubicada sobre el cauce del río Volcán y la Cruz con el consecuente riesgo de inundación, ha sido objeto de un programa parcial de mitigación de riesgo, es necesario continuar con las obras para estabilizar el suelo.

### 6.3.4. REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS URBANOS

Ver Plano número 28: Usos y Tratamiento en el suelo Urbano, de Expansión y suburbano.

Ver Plan número 31: Mapa de Usos y Tratamientos del Suelo Urbano en el Corregimiento El Tigre

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
; GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

**ZONIFICACIÓN Y TRATAMIENTOS PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS  
EN LAS ÁREAS DEL SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN Y SUBURBANO**

ZONA	BARRIOS – SECTORES	CARÁCTER O TIPO DE TRATAMIENTO	USOS DEL SUELO			
			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE	RESTRINGIDO	PROHIBIDO

**EN SUELO URBANO**

Zona de Vivienda de Interés Social	La Paz 1,2,3 y 4. Salida a La llana.	Consolidación	Vivienda	Comercial	Industria Artesanal	Industria Pesada
Zona Residencial	El Departamento y La Planta	Mejoramiento Integral Urbano – Consolidación	Vivienda	Comercial y de Servicios	Industrial Artesanal	Industria Pesada.
Zona de Desarrollo Industrial	La Variante – La Planta	Construcción – Consolidación	Industria	Vivienda de Baja Densidad	Comercio y Servicios	Agropecuario
Zona de Interés Público	Puente Colgante – Parque de La Caña	Protección de Llanuras de inundación – Construcción de infraestructura	Deportivo - Recreativa	Institucional – Equipamiento Comunitario		Vivienda – Industria
Suelo de Protección	Zonas de Riesgo Alto Y Amenaza Alta por inundación. Parque Lineal. Y Puerto Nuevo	Reubicación de Viviendas y Conservación.	Protección de Llanuras de Inundación – Construcción y Desarrollo Recreativo. Mejoramiento Integral.			Vivienda, Comercio, Servicios e Industria.
Zona de Uso Múltiple	El Centro y Barrio Vegachi Viejo	Consolidación	Vivienda	Comercio, Servicios e Industria Artesanal	Comercio, Servicios y actividades que generan alta contaminación	Agrícola y Pecuario Industria Pesada, Servicios al Vehículo
Corredor de Uso múltiple	Predios aledaños a la Carrera 50 hasta la esquina del Campamento de Obras Públicas y Alrededor del Parque Principal	Consolidación	Comercio y Servicios	Vivienda	Industria Artesanal	Agrícola Y Pecuario

**EL TIGRE**

**-SUELO URBANO-**

Cabecera Corregimiento El Tigre	Corregimiento El Tigre	Mejoramiento Integral Urbano - Consolidación	Vivienda	Comercial y de Servicios	Industrial Artesanal	Industria Pesada.
Suelo de Protección Corregimiento El Tigre	Zonas de Riesgo Alto Y Amenaza Alta por Movimientos En Masa.	Reubicación de Viviendas y Conservación.	Protección de Llanuras de Inundación – Construcción y Desarrollo Recreativo. Mejoramiento Integral.			Vivienda, Comercio, Servicios e Industria.

**EN SUELO DE EXPANSIÓN**

Suelo de Expansión Uno – E1- Zona de Vivienda de Interés Social	Sector El Trapiche	Desarrollo	Vivienda	Comercial y de Servicios	Industria Artesanal	Industria Pesada
Suelo de Expansión –E2- Salida a la Llana	Salida a La Llana. Margen Derecho de Vía	Desarrollo	Vivienda	Comercio y Servicios	Industria Artesanal	Industria Pesada
Suelo de Expansión -E3- Puente Colgante – Comando de Policía	Sector Puente Colgante – Comando de Policía, vía Alterna a la Piscina	Desarrollo	Vivienda	Comercial y De Servicios	Industria	

**EN SUELO SUB-URBANO**

Suelo Sub-Urbano	Sector Ingenio Vegachi – Centro de Acopio	Desarrollo Industrial	Industrial	Vivienda de Baja Densidad (Dos Viviendas Por Hectárea), Comercio y Servicios	Vivienda de Alta Densidad
------------------	---	-----------------------	------------	--	---------------------------

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

#### **6.4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MÁS REPRESENTATIVOS**

##### **6.4.1. A NIVEL URBANO**

- VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL
- CONSTRUCCION DE PUENTES Y APERTURA DE VIAS
- COLISEO MUNICIPAL
- PARQUE DE LA CAÑA
- PLAZA DE MERCADO
- TERMINAL DE TRANSPORTE
- PARQUEADERO, TALLER Y DEPOSITO MUNICIPAL
- SEDE ASOCOMUNAL
- PAVIMENTACION VIAS URBANAS
- REPOSICION REDES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
- FORMULACION PLAN MAESTRO
- CEMENTERIO MUNICIPAL
- OBRAS DE URBANISMO
- CENTROS ZONALES
- ALUMBRADO PUBLICO
- LEGALIZACION DE PREDIOS
- SISTEMA DE BASURAS: RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
- CENTRO DE ACOPIO PRODUCTOS AGROPECUARIOS
- BALCON TURISTICO
- DRAGADO Y RECTIFICACION DE LOS RIOS VOLCAN Y LA CRUZ
- TEATRO MUNICIPAL Y ESCUEKLA DE MUSICA
- TERMINAL DE VEHICULOS TRANSPORTE RURAL
- CONSTRUCCION DE ESTABLOS
- ESCUELA DE FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO
- PARQUE PRINCIPAL
- GRANJA EXPERIMENTAL
- VALORIZACION
- PLUSVALIA
- DIVERSIFICACION PRODUCTIVA

##### **6.4.2. A NIVEL RURAL**

- APERTURA, MANTENIMIENTO DE VÍAS.
- ELECTRIFICACIÓN RURAL.
- ACUEDUCTOS RURALES
- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.
- CONSTRUCCIÓN DE UNISAFAS.
- CENTROS ZONALES: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES.
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA CADA VEREDA.
- PLAN DE ESTUDIO DE MANEJO Y ESTABLECIMIENTO FORESTAL.
- CAÑA PANELERA : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PRESENTACION DE PRODUCTO, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE TRAPICHES, FORTALECER GRUPOS ASOCIATIVOS, OPTIMIZAR CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECER CONVENIOS, RETOMAR EXPERIENCIAS EXITOSAS, DIVERSIFICAR LA PRODUCCION EN TRAPICHES

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

- FORESTAL: VOCACION FORESTAL: LA CLARITA, LA UNION, EL OLVIDO, EL CINCO. / PARCELAS AGROFORESTALES / CIF : PLAN DE MANEJO FORESTAL DEL MUNICIPIO.
- CULTIVOS ASOCIADOS: PERMANENTES , TRANSITORIOS.
- ZONIFICACION DE CULTIVOS Y EXPLOTACION
- 6. PECUARIO: GANADERIA: DE DOBLE PROPOSITO, ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE PASTO / AVICOLA: POLLOS DE ENGORDE , AVES PONEDORAS , INCUBACION. / PISCICULTURA: ESTANQUES DE CACHAMA Y TILAPIA
- HUERTO ESCOLAR
- PIÑA, YUCA, PLATANO, CAFÉ.
- LOMBRICULTURA

**6.5. PROYECTOS ESPECIALES (MACRO Y MEGA PROYECTOS)**

- REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INGENIO VEGACHÍ
- CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL
- LA RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRONCAL DEL NORDESTE
- LA APERTURA DE VIA VEHICULAR HASTA LA TRONCAL DE LA PAZ POR LA VÍA DEL CINCO, EL OLVIDO Y CORINTO.
- PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
- COOLENA: PLANTA DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN PECUARIO
- EL PARQUE DE LA CAÑA
- PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS RURALES
- PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS
- CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- ELECTRIFICACIÓN RURAL
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE SACRIFICIO
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VÍAS DE ACCESO RURAL
- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO REGIONAL
- RECTIFICACIÓN Y DRAGADO DEL RIO VOLCAN Y LA CRUZ
- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE TRAPICHES COMUNITARIOS CON ORIENTACIÓN HACIA NUEVOS MERCADOS
- APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES AL 100 % DE LAS VEREDAS
- CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA
- CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA
- CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL
- AMPLIACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL
- CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE
- ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO EL TIGRE
- CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LOS CENTROS ZONALES RURALES
- CONSTRUCCIÓN DE UNISAFAS AL 100 % DE LA DEMANDA
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- CONSTRUCCIÓN DE LOS DOS PARQUES SATÉLITES DE TRANSPORTE
- CONSTRUCCIÓN DEL APRQUEADERO MUNICIPAL
- CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO TIPO PLACA

## 7. SOBRE LOS REQUISITOS Y REGLAMENTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y URBANISMO. ASÍ COMO LOS USOS DEL SUELO.

Con el fin de reglamentar y ordenar la consolidación del territorio, la malla urbana y la construcción en la zona rural, se hace necesario reglamentar todo tipo de obras civiles que se pretenda construir. Esta reglamentación tendrá los siguientes servicios:

- Construcción acorde con la normatividad.
- Obras apropiadas con el desarrollo urbanístico del municipio.
- Generar ingresos al municipio por la vía de licencias y certificaciones.
- Garantizar la seguridad ciudadana y el uso y disfrute del espacio público.

Ver Estatuto Urbano de Planeación, Construcción y Urbanismo.

## 8. COSTOS DEL -EOTM-

La identificación y determinación de Costos y Valores de los proyectos a desarrollar dentro de la Implementación del Esquema de ordenamiento Territorial, fue estimada con base en información existente en el municipio , ajustada con datos sobre proyectos similares en otras latitudes.

- Valor estimado del EOTM en el Corto Plazo (tres años): 6.457 millones de pesos.

Discriminado entre urbano y rural así:

Corto Plazo Urbano	: \$ 3.018.500.000
Corto Plazo Rural	: 3.438.500.000
-----	
TOTAL CORTOPLAZO	\$ 6.457.000.000

- Valor Estimado del EOTM en el Mediano Plazo (seis años): 9.262 millones de pesos

Discriminado entre urbano y rural así:

Mediano Plazo Urbano:	\$ 5.464.500.000
Mediano Plazo Rural	3.797.500.000
-----	
TOTALMEDIANO PLAZO:	\$ 9.262.000.000

- Valor Estimado del EOTM en el Largo Plazo (nueve años): 10.333 millones de pesos

Discriminado entre Urbano y Rural:

Largo Plazo Urbano:	\$ 4.313.000.000
Largo Plazo Rural:	6.020.000.000
-----	
TOTAL LARGO PLAZO:	\$ 10.333.000.000

Valor total estimado del EOTM:  $6.457 + 9.262 + 10.333 = 26.052$  millones de pesos

NOTAS: Estos valores pueden ser revisados y ajustados en cualquier momento, de acuerdo ala formulación técnica y disciplinar de los proyectos. / Cualquier información adicional al respecto de estos proyectos, favor consultar el documento dos de formulación EOTM definitivo.

## 9. RESULTADOS ENTREGADOS

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

Decreto 879, 13 de Mayo de 1998

- Deberán contemplar los componentes general, urbano y rural.
- El **Componente General** señalará como mínimo los siguientes aspectos:
  1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.
  2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.
  3. La delimitación de las áreas de reserva para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
  4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- El **Componente Urbano** de los E.O.T deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial los siguientes aspectos:
  1. El plan de vías.
  2. El plan de servicios públicos domiciliarios.
  3. La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.
- El **Componente Rural** deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:
  1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
  2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
  3. Áreas que hacen parte de los sistemas de aprovisionamiento de los S.P.D y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos.
  4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
  5. Equipamientos de educación y salud.

**INFORMACIÓN QUE REPOSA EN PLANEACIÓN MUNICIPAL, DISPUESTA PARA CONSULTA PERMANENTE:**

- Un (1) Documento que contiene **EL DIAGNÓSTICO** del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Un (1) Documento que contiene **EL DIAGNÓSTICO GENERAL VEREDAL**, discriminado por cada una de las veredas del municipio.
- Un (1) Documento que contiene la primera parte de la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOTM-, denominado **FORMULACIÓN-DOCUMENTO 1**.
- Un (1) Documento que contiene la segunda parte de la Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOTM-, denominado **FORMULACIÓN-DOCUMENTO 2**.
- Un (1) Documento que contiene **EL ESTATUTO DE PLANEACIÓN, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y USOS DEL SUELO** en el Municipio de Vegachí.
- Un (1) Documento que contiene **EL PROYECTO DE ACUERDO** para la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-.
- Un (1) Documento que contiene **EL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA** en el Esquema de Ordenamiento -EOTM-.
- Un (1) Documento que contiene **EL DOCUMENTO RESÚMEN** del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-.

**10. CARTOGRAFÍA**

PLANO NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESCALA
1	Zonas de Vida en Vegachí	1:40.000
2	Hidrografía del Municipio	1:40.000
3	Cobertura Y Uso del Suelo Rural	1:40.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

4	Zonas de Amenaza Rural	1:40.000
5	Clasificación Agrológica del Suelo	1:40.000
6	Vías Rurales: Jerarquía Vial Rural	1:40.000
7	Vías Urbanas: Jerarquía Vial urbana	1:2.000
8	Alcantarillado Urbano	1:2.000
9	Alumbrado Público Urbano	1:2.000
10	Equipamiento Rural y Patrimonio Cultural	1:40.000
11	Equipamiento Urbano	1:2.000
12	Clasificación del suelo	1:40.000
13	División de Barrios Y Perímetro Urbano	1:2.000
14	Perímetro Urbano del Corregimiento El Tigre	1:2.000
15	Uso Actual del suelo Urbano	1:2.000
16	Delimitación de Centros Zonales Rurales	1:40.000
17	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 17)	-----
18	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 18)	-----
19	Riesgo y Amenaza Natural En Zona Urbana	1:2.000
20	Riesgo y Amenaza Natural en el Corregimiento El Tigre	1:2.000
21	Usos y Tratamientos Rurales	1:40.000
22	Espacio Público e Invasión del Espacio Público Urbano	1:2.000
23	Expectativas Mineras	1:40.000
24	Geología Rural	1:40.000
25	Potencial Minero	1:40.000
26	Ejecución Urbana	1:2.000
27	Acueducto Urbano Actual y Proyectado	1:2.000
28	Usos y tratamiento del suelo urbano, de expansión y suburbano	1:2.000
29	De ejecución rural	1:40.000
30	Clasificación del suelo urbano, expansión urbana y suburbana	1:2.000
31	Usos y tratamiento del suelo urbano en el corregimiento el tigre	1:2.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE VEGACHÍ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL

**ACTA DE ENTREGA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
CORREGIDO Y ACTUALIZADO

LUGAR : GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – OFICINA DE LOS ALCALDES  
FECHA : JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2001  
HORA : 10:00 A.M.  
ASISTENTES : ARQUITECTO LUIS ALBERTO TURISO / SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EN CALIDAD DE INTERVENTOR SEGÚN LO ESTIPULA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO 646 DE JUNIO DE 2000. Y FRANCISCO BENJUMEA ZAPATA EN CALIDAD DE CONTRATISTA.  
OBJETO : EL CONTRATISTA ENTREGA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NÚMERO 646 DE JUNIO DE 2000

Siendo las diez (10) de la mañana del jueves 08 de noviembre de 2001, se reunieron en la oficina de los Alcaldes de la Gobernación de Antioquia, piso tercero: los señores Luis Alberto Turiso, Arquitecto, Jefe de Planeación y el economista Francisco Benjumea Zapata, en calidad de interventor y contratista respectivamente, del contrato número 646 de junio del 2000, cuyo objeto es La Prestación de Servicios Profesionales como Formulador y Elaborador del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Vegachí. Esta Acta se realiza con el fin de hacer constar la entrega definitiva del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-, por parte del Contratista, al Interventor, en lugar y fecha descritos al inicio de este documento.

El Material entregado es el siguiente:

1. Dos (2) Documentos Originales debidamente argollados y empastados que contienen **EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ.**
2. Dos (2) Documentos originales debidamente argollados y empastados que contienen **EL PROYECTO DE ACUERDO** para la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-
3. Dos (2) Documentos originales debidamente argollados y empastados que contienen **EL DOCUMENTO RESÚMEN** del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-.

---

**Arqu. LUIS ALBERTO TURISO**  
Secretario de Planeación Municipal  
INTERVENTOR -EOTM-

**Econ. FRANCISCO BENJUMEA ZAPATA**  
Contratista  
Formulador -EOTM-

4. **CARTOGRAFÍA:** La cartografía fue digitalizada a nivel rural a escala 1: 25.000 y a nivel urbano en escala 1:3500. En Autocad y Arc view. De esta misma manera han sido ploteados en papel Bond, y entregados lo siguientes:

PLANO NÚMERO	DESCRIPCION	ESCALA
1	Zonas de Vida en Vegachí	1:40.000
2	Hidrografía del Municipio	1:40.000
3	Cobertura Y Uso del Suelo Rural	1:40.000
4	Zonas de Amenaza Rural	1:40.000
5	Clasificación Agrológica del Suelo	1:40.000
6	Vías Rurales: Jerarquía Vial Rural	1:40.000
7	Vías Urbanas: Jerarquía Vial urbana	1:2.000
8	Alcantarillado Urbano	1:2.000
9	Alumbrado Público Urbano	1:2.000
10	Equipamiento Rural y Patrimonio Cultural	1:40.000
11	Equipamiento Urbano	1:2.000
12	Clasificación del suelo	1:40.000
13	División de Barrios Y Perímetro Urbano	1:2.000
14	Perímetro Urbano del Corregimiento El Tigre	1:2.000
15	Uso Actual del suelo Urbano	1:2.000
16	Delimitación de Centros Zonales Rurales	1:40.000
17	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 17)	-----
18	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 18)	-----
19	Riesgo y Amenaza Natural En Zona Urbana	1:2.000
20	Riesgo y Amenaza Natural en el Corregimiento El Tigre	1:2.000
21	Usos y Tratamientos Rurales	1:40.000
22	Espacio Público e Invasión del Espacio Público Urbano	1:2.000

**Arqu. LUIS ALBERTO TURISO**  
 Secretario de Planeación Municipal  
 INTERVENTOR -EOTM-

**Econ. FRANCISCO BENJUMEA ZAPATA**  
 Contratista  
 Formulador -EOTM-

PLANO NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESCALA
23	Expectativas Mineras	1:40.000
24	Geología Rural	1:40.000
25	Potencial Minero	1:40.000
26	Ejecución Urbana	1:2.000
27	Acueducto Urbano Actual y Proyectado	1:2.000
28	Usos y tratamiento del suelo urbano, de expansión y suburbano	1:2.000
29	De ejecución rural	1:40.000
30	Clasificación del suelo urbano, expansión urbana y suburbana	1:2.000
31	Usos y tratamiento del suelo urbano en el corregimiento el tigre	1:2.000

5. SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA: Que El Contratista Francisco Benjumea Zapata ha estado durante todo el año 2001, al tanto de la revisión, corrección y ajustes que se han solicitado por parte de Corantioquia y El Municipio de Vegachí, según consta en las Actas Emanadas de Corantioquia hasta la fecha de ingreso de Luis Turiso como Secretario de Planeación.

A partir de ésta fecha, se han tenido las siguientes así:

- ❑ Con Corantioquia: Dos Reuniones y Una Jornada de Diez Horas de Trabajo en las instalaciones de la Autoridad Ambiental.
- ❑ Con la Arquitecta encargada de los Planos Una reunión Jornada de trabajo en sus Oficinas con el fin de revisar la cartografía antes de ser ploteada y los ajustes de Suelo Sub – urbano solicitado por Planeación Municipal.
- ❑ Contratista y Secretario de Planeación: Tres Sesiones de Trabajo en la oficina de Francisco Benjumea y Una Reunión en la Gobernación de Antioquia.

Para un total de Siete (7) reuniones de trabajo, concertación, avances, revisión Y aprobación de los avances en el EOTM desde julio 24 de 2001 hasta la entrega del documento final.

Sin otro particular, para constancia firman la presente acta, en lugar y fecha descritos, los que en ella intervienen.

Firmas,

**Arqu. LUIS ALBERTO TURISO**  
Secretario de Planeación Municipal  
INTERVENTOR -EOTM-

**Econ. FRANCISCO BENJUMEA ZAPATA**  
Contratista  
Formulador -EOTM-

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE VEGACHÍ

## DESPACHO DE LA ALCALDESA

Vegachí Antioquia, Noviembre 3 de 2001

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL CENTRO DE ANTIOQUIA –CORANTIOQUIA-  
Atte : Subdirección de Planeación – Unidad de Ordenamiento Territorial  
Medellín Antioquia

ASUNTO : Entrega del Esquema de Ordenamiento Territorial  
–EOTM- Con Los Ajustes Concertados.

Respetados señores,

Con el fin de dar cumplimiento al numeral uno del artículo 24 de la Ley 388 de 1997, presento a su consideración para su aprobación, el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Vegachí, el cual se ha venido trabajando con los profesionales de su dependencia, en la etapa de revisión y concertación. Es de anotar que el documento que se entrega contiene fielmente la observancia hecha por ustedes en cada uno de los temas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la gran ayuda recibida por todos los profesionales vinculados a la subdirección de Planeación y la sede Zenufaná, en especial de la arquitecta Marta Nidya Córdoba a nivel Medellín y del Ingeniero Edgar Jaramillo en la Sede Vegachí.

El material que se entrega es el siguiente:

1. Un (1) Documento Original debidamente argollado y empastado que contienen **EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ.**
2. Un (1) Documento original debidamente argollado y empastado que contiene **EL PROYECTO DE ACUERDO** para la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-
3. Un (1) Documento originales debidamente argollado y empastado que contienen **EL DOCUMENTO RESÚMEN** del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal -EOTM-.
4. **CARTOGRAFÍA:** La cartografía fue digitalizada a nivel rural a escala 1: 25.000 y a nivel urbano en escala 1:3500. En Autocad y Arc view. De esta misma manera han sido ploteados en papel Bond, y entregados lo siguientes:

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009

*Hoja Dos de Dos (2/2) Oficio entrega EOTM a Corantioquia*

PLANO NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESCALA
1	Zonas de Vida en Vegachí	1:40.000
2	Hidrografía del Municipio	1:40.000
3	Cobertura Y Uso del Suelo Rural	1:40.000
4	Zonas de Amenaza Rural	1:40.000
5	Clasificación Agrológica del Suelo	1:40.000
6	Vías Rurales: Jerarquía Vial Rural	1:40.000
7	Vías Urbanas: Jerarquía Vial urbana	1:2.000
8	Alcantarillado Urbano	1:2.000
9	Alumbrado Público Urbano	1:2.000
10	Equipamiento Rural y Patrimonio Cultural	1:40.000
11	Equipamiento Urbano	1:2.000
12	Clasificación del suelo	1:40.000
13	División de Barrios Y Perímetro Urbano	1:2.000
14	Perímetro Urbano del Corregimiento El Tigre	1:2.000
15	Uso Actual del suelo Urbano	1:2.000
16	Delimitación de Centros Zonales Rurales	1:40.000
17	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 17)	-----
18	Se incluye en otro mapa con los ajustes (NO HAY 18)	-----
19	Riesgo y Amenaza Natural En Zona Urbana	1:2.000
20	Riesgo y Amenaza Natural en el Corregimiento El Tigre	1:2.000
21	Usos y Tratamientos Rurales	1:40.000
22	Espacio Público e Invasión del Espacio Público Urbano	1:2.000
23	Expectativas Mineras	1:40.000
24	Geología Rural	1:40.000
25	Potencial Minero	1:40.000
26	Ejecución Urbana	1:2.000
27	Acueducto Urbano Actual y Proyectoado	1:2.000
28	Usos y tratamiento del suelo urbano, de expansión y suburbano	1:2.000
29	De ejecución rural	1:40.000
30	Clasificación del suelo urbano, expansión urbana y suburbana	1:2.000
31	Usos y tratamiento del suelo urbano en el corregimiento el tigre	1:2.000

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ANA JULIA RAMÍREZ DE VALENCIA**  
Alcaldesa (E)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VEGACHÍ

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

**ANEXO:**

## **RESUMEN DIAGNÓSTICO**

**(Cuadros Resúan Diagnóstico Veredal)**

*ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL -EOTM-  
MUNICIPIO DE VEGACHI - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
¡ GENERANDO ALTERNATIVAS ! -PERIODO 2000-2009*

# **ANEXOS DOCUMENTO RESÚMEN**